

Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar y de Personal QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S.A"

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Julio del 2014 en las instalaciones de la oficina de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE PERSONAL QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S.A", ubicada en la ciudad de Guayaquil, ciudadela Alborada Sexta etapa, Mz. 622, V.22, se realiza la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar y de Personal QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S.A." con la presencia de 21 accionistas presentes de 539 acciones que corresponde al 66.54%, de 810 acciones ordinarias y nominativas, capital suscrito que mantiene la compañía, cuyos nombres y firmas figuran en la lista adjunta a la presente. Se tendrá como orden del día los siguientes puntos:

- 1.- Constatación quórum.
- 2.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 3.- Aprobación Balance 2012
- 4.- Aprobación Balance 2013
- 5.- Aprobación del Presupuesto del 2014 e incremento de cuota ordinaria
- 6.- Reforma de Estatutos y Reglamentos internos.

Siendo las 20:00 Horas los representantes legales de la compañía presiden la Junta, constatando el quórum reglamentario, la Señora Secretaria Marjory Esperanza Cedeño Loo-Gerente General y el Señor Carlos Porfirio Vera Pogo-Presidente, declaran instala la sesión con 21 accionistas presentes de 539 acciones que corresponde al 66.54% de las 810 acciones.

Se da lectura al acta anterior y se pide la aprobación, la misma que es aprobada por todos los accionistas asistentes.

Interviene la señora Katuska Valle indicando que como podría tener acceso a internet de los movimientos que efectúe la compañía en la Superintendencia de Compañías a lo que la señora Gerente indica que cuando se aprueben los balances y se los presente se podrá ver la información, se entrega a cada socio una copia de los balances correspondientes a los años 2012 y 2013 para el análisis y posterior aprobación, interviene la señora Gerente indicando que para la elaboración de dichos balances consultó en la Superintendencia de Compañías y que le manifestaron que debía tomar como referencia los valores que reflejan los entes reguladores esto es IESS, SRI, BANCO, en base a datos reales, y es lo que se ha hecho, ya que hasta la presente fecha los ex administradores Sonia Tahyra Andrade Cerdán, ex Gerente, y el Sr. Edison Alberto Castello Checha, no han entregado ningún documentos, activos, chequeras, etc., de la compañía.

Interviene el señor Presidente indicando que estos balances deben ser aprobados en esta Junta para poder ser presentados en la Superintendencia de Compañías y así poder avanzar en el proceso de rehabilitación de la Compañía. Indica la socia señora Elsa García que hay que presentar también unos anexos, a lo que responde la señora Gerente que la Contadora se encargará de entregar toda la documentación a la Superintendencia de Compañías, y que ella tiene la información de todos los pasos a seguir.

Se da lectura al informe de la Comisaría y se aprueban en unanimidad de todos los accionistas presente, los balances del año 2012 y el informe.

Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte Escolar y de Personal QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S.A"

Se procede a la lectura de los balances del año 2013 y al informe de la Comisaria, y es aprobado por unanimidad de todos los accionistas asistentes.

Interviene la señora Katuska Valle indicando que quiere hacer una petición acerca de las acciones que eran de su señora madre Nancy Navarro Scaldaferry, socia fundadora de la compañía y que en un momento desaparecieron por el abuso de confianza de la anterior Gerente señora Sonia Andrade Cerdán ha procedido a ponerlas a nombre de la nuera de la señora Nancy Navarro, esto es a la señorita Vanessa Freire, quien no posee vehículo ni licencia profesional, por lo que presenta un escrito pidiendo que dichas acciones sean devueltas a los hijos de la señora Nancy Navarro, esto es a los señores Carlos Valle Navarro y Katuska Valle Navarro, petición que indica la señora Gerente se deberá analizar, consultar en la Superintendencia de Compañías cual es el camino que se deberá tomar en este caso. Hace entrega a la señora Gerente de los petitorios los mismos que son recibidos para el análisis.

Interviene el señor Galo Iturralde Castelo, indicando que él ya no está laborando en su vehículo por el siniestro y pérdida total del mismo, además pide a la Junta que lo apoyen y comprendan sobre los valores pendientes por pagar a la compañía, que le concedan una rebaja y finalización de pagos hasta enero que él contaba con el vehículo. También que está realizando todos los trámites para no continuar en la transportación escolar y por ende renuncia y cede sus 53 Acciones y la 1 acción de su esposa Fanny Orellana de Iturralde, la misma que ya canceló todos los valores a la anterior Gerente General, Sra. Sonia Andrade Cerdan, respaldando con documentos. La Junta en unanimidad apoya la petición del Sr. Galo Iturralde y esposa.

Se da lectura al presupuesto del año 2014, en el mismo que consta que los socios accionistas que no trabajan en el colegio San José La Salle deberán aportar un valor adicional de \$14,00 mensuales (dólares americanos), por cuanto los que trabajan en el colegio sí hacen ese aporte mensual, queda aprobado el presupuesto por unanimidad.

Se aprueba la reforma de los Estatutos y el Reglamento Interno de la Compañía, quedando en esta sesión que el valor a pagar que de acuerdo a 2 cotizaciones está entre \$1.300,00 y \$1.500,00 será prorrateado para todos los Accionistas de la Compañía, siendo escogido el que mejor convenga.

Así mismo se mociona hacer actividades como bingos, rifas, para reunir fondos y pagar las deudas que todavía afectan a la Compañía.

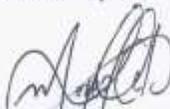
El señor Presidente acota sobre el Art. 82 de la Superintendencia de Compañías sobre la exclusión de los socios, y mociona que los socios que no estén aportando y que aparecen como cuentas por cobrar en su momento solo están trayendo inconvenientes para salir adelante, deberá analizarse sus casos y tomar decisiones sobre el futuro de estos socios.

Se resuelve en esta Junta que los socios accionistas que no asistan a las Juntas que se convoquen deberán pagar una multa correspondiente al 5% del salario básico.

Por petición y aprobación de todos los accionistas, que se cumplan todo lo aquí acordado.

**Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía de Transporte
Escolar y de Personal QUINCE DE MAYO "QUIDEMAY S.A"**

Siendo las 11H00 se da por terminada esta sesión y sin más que tratarse, damos fe de lo que aquí se dice, en la ciudad de Guayaquil a los 8 días del mes de Julio del 2014., se declara terminada la Junta. Firmando la presente Acta.


LC. MARJORY CEDENO LOOR
Secretaria


LC. CARLOS VERA POGO
Presidente